

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
 SUBSECRETARIA DE PESCA
 SUBSECRETARIA DE PESCA (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.672.976
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		87.550
	02	Del Gobierno Central		87.550
	004	Del Programa 03 del Tesoro Público		87.550
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.513.695
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.180
	99	Otros		10.507.515
09		APORTE FISCAL		2.070.731
	01	Libre		2.070.731
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		12.672.976
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.568.284
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	368.479
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.755.705
	01	Al Sector Privado		12.360
	079	Apoyo a Actividades Pesca Artesanal		12.360
	03	A Otras Entidades Públicas		7.743.345
	054	Fondo de Investigación Pesquera	04,05	2.169.872
	055	Administración Barco Abate Molina	06	576.800
	457	Fondo de Administración Pesquero	07	4.996.673
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		105.473
	03	Vehículos		15.450
	04	Mobiliario y Otros		26.986
	06	Equipos Informáticos		32.254
	07	Programas Informáticos		30.783
31		INICIATIVAS DE INVERSION		1.604.975
	01	Estudios Básicos		1.604.975
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.268.960
	01	Al Sector Privado		453.200
	008	Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal	08,09	453.200
	03	A Otras Entidades Públicas		815.760
	001	Instituto de Fomento Pesquero	06	815.760
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		100

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 4
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 67
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año

